



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 007- 2026

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS INCAUTADOS EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se han identificado dos establecimientos farmacéuticos donde se almacenaban y comercializaban los siguientes productos farmacéuticos falsificados:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS				DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	FABRICANTE Y/O TITULAR DEL R.S.		
HEPABIONTA NF solución inyectable x 2 mL caja x 3 unidades	1120150*	06-2028	Cifarma S.A.C.	Producto farmacéutico incautado en acciones de control y vigilancia de la Dirección Regional de Salud de Ica, en el establecimiento farmacéutico Botica Ikafarma, ubicada en Av. Túpac Amaru s/n cruce con Calle Lima, distrito y provincia de Palpa.	ICA
VALPRAX 500 mg caja x 500 tabletas recubiertas de liberación retardada	2110132**	11-2025	Laboratorio AC FARMA S.A.	Producto farmacéutico incautado en acciones de control y vigilancia de la Dirección Regional de Salud de Ica, en el establecimiento farmacéutico Botica Cristo Rey El Salvador, ubicada en Calle Chachapoyas N° 291 distrito y provincia de Chincha Alta.	
TRANEXOL 250 mg cápsulas caja x 10	Sin/Lote***	Sin F/V			

(*) El lote no ha sido fabricado por Laboratorio Cifarma S.A.C.; ni comercializado por la Droguería Procter & Gamble Perú S.R.L. titular del registro sanitario.

(**) El lote corresponde al fabricado por el titular del registro sanitario Laboratorio AC Farma S.A.; sin embargo, precisa que el producto incautado no forma parte de su fabricación.

(***) El producto sin lote y sin fecha de vencimiento no corresponde a lo fabricado por Laboratorio AC Farma S.A.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización y uso de los productos falsificados¹, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 26 de enero de 2026

¹En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".